AÑO I. MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 1900. NÚM 315.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.

LA EXPOSICIÓN PROVINCIAL

De llevarse á la práctica el acuerdo adoptado por la Sociedad Económica, en una de sus últimas sesiones, de celebrar en Segovia una exposición provincial coincidiendo con las próximas ferias, vamos á dar nuestra opinión sobre lo que podría ser este concurso, en el caso de vencer todas las dificultades que se opongan á su realización.

Por la índole de los elementos que habrían de concurrir á ella, quedan bien clasificadas las secciones en que se dividiría la exposición proyectada.

La sección industrial; en la que tendría cabida todo aquello que significa manifestación del trabajo en nuestra provincia.

Allí, pues, tienen un sitio marcado la industria de la loza, la del papel, la de vidrios y cristales, la de resinas, la de bayetas y estameñas; las fábricas de harinas, cerámica y cales; el aserrío mecánico de Valsaín; y otras varias y valiosas industrias de la capital y de la provincia, que con su concurso darían mayor brillantez á esta parte de la exposición.

La sección agrícola abarcaría los distintos productos que da nuestro suelo, en su rica variedad; los cereales, las legumbres, las frutas, los vinos, las lanas, las pieles, las arcillas, etc., etc.

Dependiendo de esta misma sección, podrían presentarse excelentes ejemplares de ganado mular, asnal, cabrío, vacuno y lanar.

Los diferentes concursos de ganado celebrados en férias anteriores, son una garantía de la importancia que podría tener esta parte de la sección agrícola.

Otra de las secciones que parecen más obligadas, y que aquí, en Segovia, entrañaría mucho interés, es la del arte retrospectivo.

Cuentan muchos templos de la provincia con un tesoro inmenso en ornamentos y ropas, y seguramente no se negarían á contribuir al mayor éxito de la exposición, con esos ricos objetos, siempre que su custodia ofreciera grandes seguridades.

También las Corporaciones, y algunas distinguidas personas, poseen documentos, armas y obras de innegable mérito artístico, cuya presencia en esta parte de la exposición, sería de lucidísimo resultado, acrecentando su importancia.

Como se ve por este breve bosquejo, tiene Segovia elementos bastantes para celebrar la exposición con esa modestia y sencillez que por igual reclaman nuestro estado actual, y el limitado movimiento de nuestra industria y de nuestra producción.

No sería este concurso uno de esos alardes que asombran y seducen; pero tendría la virtud de marcar una rectificación de conducta en la manera de celebrar las férias, tan caídas ya en el desuso, y sería un poderoso incentivo para aumentar las energías del trabajo en nuestras industrias, y favorecer la creación de otras nuevas que están indicadas por las condiciones de este suelo.

Uno de los aspectos más dignos de ser tenido en cuenta en este proyecto, es el económico.

A nuestro juicio, no ofrece obstáculos insuperables para detenerse en el camino emprendido.

Los gastos, relativamente moderados, que habrían de ocasionar el transporte de las materias destinadas á la exposición; el emplazamiento y decorado de ésta; y el importe de los premios, quedarían compensados con la cantidad que consignaran la Diputación y el Ayuntamiento para este fin, y lo que produjera la entrada en la exposición.

En cuanto al sitio más adecuado para celebrar el concurso, en la población hay algunos que llenarían cumplidamente este objeto.

Lo que nosotros celebraremos como el primero, es que se encuentren los medios más hábiles para realizar el laudable acuerdo tomado por la Económica Segoviana, que tanto podría influir en los futuros destinos de nuestra provincia.

Fugaces.

El anteproyecto del dictamen referente al articulado de la ley de presupuestos, presentado por el Gobierno, abre ancho campo para la regeneración de la patria. Se reorganiza el servicio de correos y telégrafos, y, en éstos, se separa la administración, organización é inspección de la transmisión—eche V. ones—pudiendo encargarse de ésta, así como de las oficinas locales, á quien lo haga en mejores condiciones de economía, y con preferencia, á los maestros y MAESTRAS.

¡Grande y luminosa idea!

¿Quién duda de que sus resultados han de ser pasmosos para la economía y la moral, pues supongo que el servicio telegráfico se encomendará á lindas muchachas que posean ojos cargados de electricidad, para hacer inútiles las pilas de Volta?

Ir á una oficina telegráfica, será nuestro desideratum, por el placer de colocarnos en honesto contacto con la bella transmisora y ponernos á sus pies.

Además, el sistema, es de ventajas innegables.

Aceptado el procedimiento de arrendar los servicios públicos á quien lo haga más barato, subastaremos por pujas á llana los cargos de diputado, ministro, director, alcalde, etcétera, etcétera.

¡Peor no lo han de hacer los rematantes!

LOS SEGOVIANOS EN EL SENADO

UNA ENMIENDA DEL SEÑOR MARTIN SANCHEZ

(Continuación.)

De manera, que no es una de esas gratificaciones, vuelvo á repetir, que esté á capricho de los Ministros el concederlas á sus paniaguados, no; es un derecho indiscutible que tienen los coroneles á cobrar esa gratificación, porque se les ha concedido por una ley orgánica, y al venir aquí por medio de una ley de presupuestos, que es una ley como otra cualquiera, á privarles de ese derecho, no diré que se cometa una ilegalidad, pero sí una gran injusticia con esa clase tan respetable.

Para ser coronel del ejército español se necesita lo menos treinta y cinco años de servicio, día por día; esto es: seis años, por lo menos, de estudios, y ocho de subalterno, doce años de capitán, siete de comandante, y ocho de teniente coronel. Por tanto, el que llega á conseguir el empleo de coronel en época normal, tiene ya 56 ó 58 años, la cabeza cubierta de canas, el hogar lleno de familia y de necesidades, y, por consiguiente, no es posible que pueda vivir un coronel con 7.500 pesetas de sueldo, que, deduciendo el descuento de 16 por 100, viene á quedar reducido á 6.300 pesetas; con lo cual resultará que un coronel va á tener menos sueldo que un teniente coronel que mande cuerpo.

Me parece que la Comisión no ha estudiado detenidamente este asunto, dejando á 73 coroneles con un sueldo tan reducido que á los que tienen su residencia en Madrid les será imposible la vida.

Muy á la ligera diré que esta economía, como casi todas las que se hacen, viene á desorganizar los servicios; pero ésta los desorganiza en muy alta escala en lo que se refiere al ejército, porque, como acaba de decir el señor Ministro de la Guerra con muchísima razón, no parece sino que los que están en las oficinas no son militares, no han estado en campaña, no han mandado cuerpo y no han pasado por todas las vicisitudes que pasan los militares españoles. Precisamente desde que se suprimieron las Direcciones generales, á los coroneles que se han distinguido más en su cuerpo respectivo de artillería, infantería, ingenieros, administración, etc., á esos coroneles son á los que se trae al Ministerio de la Guerra, á la Junta consultiva, á esos grandes centros directivos del ejército, donde con verdad puede decirse que esos dignísimos jefes llevan el peso, la dirección, la parte material, la mecánica, en una palabra, lo que más trabajo cuesta. ¿Por qué? Porque conocen mejor que nadie al personal, á sus compañeros.

Pues bien; ahora esos coroneles, á quienes se pretende considerar, y lo son desde luego, los mejores auxiliares de los generales y del señor Ministro de la Guerra, que tienen destino en el Ministerio, los dejáis en una situación peor que la de todos los demás coroneles. ¿Para qué, pues, irán á servir esos puestos? Para cuando haya vacante, acercarse al Ministro, al general en jefe y utilizar su influencia (porque en España eso es lo que se hace casi siempre), á fin de obtener el mando de cuerpos ó pasar á otros puntos, y resultará que tendremos siempre ese servicio imperfecto, por estar muy mal retribuído. Por estas razones, que he expuesto á la ligera, yo creo que la Comisión debe buscar un medio de volver sobre su acuerdo, porque, después de todo, 72.280 pesetas que se economizan en un presupuesto de 165 millones, ¿qué significan? Absolutamente nada. En cambio, ¿qué significan esas 1.000 pesetas que se quita á 73 familias? Pues no diré la miseria, pero sí la escasez; no diré que sea dejarlas sin lo necesario para la vida, pero si se impide que vivan con holgura y con aquella decencia que exige el empleo de coronel.

No quiero molestar más la atención del Senado, porque es hora muy avanzada, y porque además, cuando se discuta el articulado de la ley de presupuestos, pienso volver á insistir sobre este asunto; porque, repito, es una verdadera injusticia la que se comete con esos jefes. *(El señor Ochando*: No está S. S. solo, sino que opinan muchos como S. S.)

Me alegro oir eso á mi distinguido amigo el señor Ochando, porque cuando llegue la discusión del articulado, pienso por medio de una adición á uno de los artículos, ver si se puede evitar llevar ese desconsuelo á tantas familias, sin que signifique el hacerlo alivio alguno para el país. *(El señor Ochando*: Cuente S. S. con mi firma.) ¡Qué alivio va á tener el país con 72.000 pesetas menos que pague! En cambio con esa economía se llega á la desorganización que acabo de indicar.

. . . .

Empezaré por la última parte, antes de que se me olvide, de lo dicho por mi distinguido amigo el Sr. Gutiérrez de la Vega.

La ley de presupuestos de 1893-94 no modificó absolutamente en nada lo referente á gratificaciones.

La prueba es, que si en el presupuesto la Comisión del Congreso suprimió las gratificaciones, el general López Domínguez las restableció, autorizado por una enmienda admitida en el articulado, en la que se autorizaba á los Ministros de Guerra y Marina para que de acuerdo con el de Hacienda las restablecieran, sin aumentar el presupuesto; y el general López Domínguez, en cuanto se aprobó el presupuesto, á los ocho días, firmó una Real orden concediendo las gratificaciones á los que las tenían anteriormente.

De manera que lo que dijo el Sr. López Domínguez en esa ley, ó lo que le hicieran decir en ella, duró bien poco, pues enseguida vino á desdecirse, volviendo á conceder las gratificaciones.

Respecto de la igualdad con que se ha tratado á Guerra y Marina, he de decir que yo no me quejaba de eso; me refería á la desigualdad con que Guerra y Marina han sido tratadas en esta Cámara, con relación á los presupuestos de las secciones civiles, porque éstas, ó han quedado tal como vinieron de la otra Cámara, ó la Comisión ha hecho aumentos de 137.000 pesetas á Gracia y Justicia, 73.000 á Gobernación y 12.500 en Hacienda, y sólo en Guerra y Marina ha hecho economías.

Yo no he estudiado las gratificaciones que se daban en Marina; no sé si existían con arreglo á una ley orgánica; supongo que no, porque no existen en Marina las leyes constitutivas y orgánicas que existen en Guerra.

Efectivamente, va á venir una Comisión mixta, y muy bien pueden los Sres. Senadores que formen dicha Comisión, fijarse en que estas gratificaciones tienen el carácter de residencia, porque afectan á 73 coroneles, de los cuales 42 residen en Madrid.

En el presupuesto de Fomento, que aún está por discutir, creyó el Sr. Ministro de Fomento conveniente suprimir las gratificaciones de residencia á los que viven en Madrid; pero la Comisión del Congreso creyó que no debían suprimirse esas gratificaciones. De ma-

nera que para que exista la igualdad, esa Comisión, cuando venga el presupuesto de Fomento, tendrá que suprimir las gratificaciones de residencia á los catedráticos; y si éstas se conservan, también habrá que hacerlo en Guerra y Marina, y así quedarán los coroneles del ejército en las mismas condiciones que los catedráticos.

No quiero insistir más, porque ya es muy tarde.

....

Las gratificaciones de residencia se refieren á la enseñanza en Fomento; pero las gratificaciones de residencia en el ejército se cobran en todos los ejércitos menos en el español. Se cobran en Berlín, en París, en Bruselas, en Roma, en todas las capitales de los Estados, y más considerables que en España, y nunca se refieren á le enseñanza, porque nada tienen que ver con ella. Se refieren á la residencia como su nombre indica.

Los mismos catedráticos de Madrid cobran por razón de residencia, no por la de enseñanza. Pues qué los catedráticos de provincias ¿no senseñan? Es porque residen en Madrid, y esto supone mayores gastos. Este era mi argumento. *(El Sr. Fernández y González*: No se llama gratificación, sino sueldo de residencia.—*El Sr. Campa*: Eso ya lo discutiremos cuando venga el presupuesto del Ministerio de Fomento.)

Pero, en fin, yo he entendido que esas gratificaciones no se cobran más que en Madrid, y tienen generalmente igual categoría; como no se cobran en los ejércitos extranjeros más gratificaciones que en París, en Roma, en Bruselas, etc.; es decir, en las capitales del Reino, porque se les considera que tienen mayores gastos por vivir allí.

Yo no combato las gratificaciones; sí soy completamente enemigo de todo este sistema de economías; precisamente por ese camino no vamos á ninguna parte, sino á la desorganización de todos los servicios. Y este era un argumento que yo aprovecharía para que la Comisión pudiera haber algo en obsequio de estos coroneles á quienes se quita la gratificación; no es que yo quiera que se quiten las gratificaciones á los catedráticos. *(El Sr. Fernández y González*: Es sueldo de residencia, no gratificación; así como los magistrados de Madrid tienen más sueldo que los de provincias.) Bien; esto es lo que yo pido para esos coroneles. No tengo más que decir.»

¡POBRE COMPAÑERO!

Son las seis de la tarde y acabo de regresar del cementerio, después de haber cumplido el triste deber de acompañar al cadáver del pobre Víctor Martín, un compañero de oficina, modesto, trabajador incansable, que durante más de veintisiete años venía prestando servicios en la Diputación provincial.

Víctor Martín era como todos los que se resignan con su modestia,—sin más aspiraciones que el cumplimiento de su obligación,—seguramente desconocido para la mayor parte de los lectores de este DIARIO.

Era un hombre sólo consagrado al trabajo y á la familia, sin gustar de exhibiciones, y procurando siempre pasar desapercibido. ¡Por eso le conocíamos tan pocos en esta época en que es necesario bullir, intrigar, hablar alto y siempre mal del prójimo, para que no se olvide de que vivimos y no nos anule con su olvido en esta terrible lucha por la existencia!

Víctor Martín paseaba siempre sólo, era un misántropo que abrigaba nobles sentimientos y un inmenso amor á la humanidad; era en la oficina, de los compañeros más puntuales para el cumplimiento de su deber y de los que mayor culto rendían al compañerismo; en su casa era un padre cariñosísimo y un esposo modelo.

Decidme si puede hacerse necrología más honrosa de un hombre; de un hombre que no ha dejado odios ni rencores en su paso por este mundo.

A parte del trato frecuente de la oficina y de ese afecto que engendra la intimidad del trabajo, acreció mi simpatía hacia el compañero, la semejanza de la desgracia en cierta ocasión en que él había visto morir á un hijo suyo de 14 años, un hombre casi, y yo había también perdido para siempre á un ángel que comenzaba á enloquecerme con sus sonrisas.

Nuestras desgracias nos obligaron á faltar la mismo tiempo á la oficina y cuando pasados algunos días reanudamos nuestras tareas, nos encontramos una mañana á la puerta de la Diputación; Víctor Martín quiso entonces hablarme; yo también intenté dirigirle algunas frases de esas que dicta la costumbre y que parecen estereotipadas para ciertos momentos y ninguno de los dos conseguimos articular una palabra... Nos dimos un apretón de manos, que era todo un poema de lágrimas y él se marchó á su dependencia limpiándose los ojos con el pañuelo, y yo me dirijí á la mía como un autómata, sin que el llanto me permitiese ver donde pisaba.

¡Acaso por única vez rompimos con la costumbre, y uno y otro dejándonos de rutinarismos nos hablamos al alma, sin que nadie nos escuchase!

Después, durante muchos días, cumpliendo un misterioso convenio que habíamos firmado con lágrimas, rehusamos el encontrarnos para que la conversación no renovara nuestras amarguras.

¡Pobre Víctor, eterno obrero de la pluma, en ese trabajo rudo que no tiene otras fuentes de inspiración que la rutina y los reglamentos!

Allí ha quedado para siempre descansando, acaso por primer vez, de una labor diaria de 27 años...

Allí acabamos de dejarle sus compañeros, los que somos, como fué él, pequeños engranajes de la gran máquina administrativa que seguirá imperturbable su marcha, indiferente á las alzas y bajas de los que la dan impulso.

¡Descanse en paz el oscuro, el modesto empleado; el que fué mi compañero de oficina y mi compañero de desgracia, cuyos inanimados restos han quedado en las soledades del Cementerio, en una tarde en que el viento huracanado, nos envolvía á veces en un ambiente tibio de primavera, que despertaba anhelos de vivir y ansias de batallar...

PEPE.

Alrededor de la prensa.

OBREROS SIN TRABAJO

Nos dicen de Valladolid que ayer á las diez de la mañana reuniéronse frente al Ayuntamiento unos 300 obreros sin ocupación, y en vista de encontrarse en la última miseria y sin poder conseguir trabajo, acordaron por unanimidad celebrar una manifestación.

Pronto apareció una bandera, en que se hallaba inscrito el lema «Pan y trabajo», y los manifestantes desfilaron silenciosa y ordenadamente con dirección al Gobierno civil.

Según parece, allí les indicaron la conveniencia de que visitaran al alcalde y le formularan su pretensión.

Dispusiéronse á efectuarlo así, más cuando atravesaban por la plazuela de Santa María, frente á la Universidad, los agentes municipales y los de orden público los invitaron á disolverse.

Negarónse los obreros á obedecer la intimación, y como pretendieran los guardias apoderarse á viva fuerza de la bandera, promovióse un fuerte tumulto, que amenazó convertirse en sangrienta colisión cuando desenvainaron sus sables los guardias; mas la prudencia de los jefes de éstos y de los directores de la manifestación se impuso al enardecimiento de los ánimos y evitó un lamentable conflicto.

Hubo, sin embargo, un tremendo escándalo, voces, carreras y sustos.

Afortunadamente en aquellos momentos pasaba por allí el alcalde, quien consiguió que los manifestantes marcharan al Ayuntamiento, en donde la mayoría de ellos fué alistada en el plus.

Entonces disolvióse la manifestación rápida y ordenadamente.

Este chispazo puede ser precursor de alguna tempestad, pues los obreros quéjanse de que muchos propietarios que pudieran hacer algunas obras, no tienen iniciativas y viven sin importarles las necesidades de ellas clases obreras ni las desventuras del prójimo.

SENADO

Sesión del día 12

Preside el general Martínez Campos.

Se dá cuenta del fallecimiento del senador vitalicio señor marqués de Casa-Loring, y pronuncian sentidas frases en recuerdo suyo los señores presidente de la Cámara, Dávila (don Bernabé) y el señor ministro de la Guerra, acordando la Cámara por unanimidad su sentimiento.

***

Se pasa á discutir el contrato con la Trasatlántica, y el señor ministro de Hacienda hácese cargo de lo dicho por el señor duque de la Roca al discutirse el capítulo del presupuesto de Fomento relativo al contrato con la Compañía Trasatlántica.

Protesta de la palabra *negocio* aplicada al gobierno con motivo de este asunto.

También se hace cargo de lo referente á los tabacos, y dice que ya se ha ocupado de este asunto pidiendo á la Tabacalera modifique algunas cláusulas.

***

Después se discute la anunciada proposición incidental del conde de las Almenas, que dice así:

«Los senadores que suscriben ruegan á la Cámara se sirva declarar que la tribuna española es libre para tratar de todos los asuntos políticos, sin más limitaciones que las impuestas por la Constitución y reglamentos especiales.—El conde de las Almenas.—Luis Canalejas.—Manuel Merelo.—Y para autorizar la lectura, marqués de Heredia.—Adolfo Bayo.—José Fernando González.—Cruz Ochoa.»

El señor conde de las Almenas: He pedido la palabra para ayudar la proposición incidental firmada por siete señores senadores.

De lo que se ha hecho conmigo solo queda un atropello á los derechos parlamentarios.

El señor conde de Peña Ramiro: El Senado tuvo perfecto derecho á obrar como obró.

El señor conde de las Almenas: Pido que se lea el artículo del reglamento que impide que los senadores puedan interrumpir á los que hablan.

Yo pronuncié aquí una palabra, que no repetiré á menos que no sea provocado á ello, y el señor presidente me llamó al orden por primera vez, é inmediatamente dióse lectura por orden de la presidencia á artículos del reglamento que produjeron una grave cuestión parlamentaria, pues la presidencia me pudo aplicar el art. 42 del reglamento después de llamarme tres veces al orden.

(El señor Martínez Campos abandona la presidencia, ocupando el escaño que está detrás del gobierno, después de conferenciar brevemente con el señor Silvela.

Ocupa la presidencia el señor Sánchez de Toca.)

Continúa el señor conde de las Almenas censurando lo hecho por el general Martínez Campos.

Pregunta al Sr. Silvela: ¿S. S. cree que á un representante del país puede dársele un voto de censura?

No hay ningún antecedente de ello.

Cita los casos de los Sres. Güell y Renté y Gálvez Holguín, contra los cuales se presentaron dos votos de censura, que condenó el Sr. Cánovas.

Por haber aludido yo á la reunión de generales de que habló *El Nacional*, se produjo el incidente que todos conocéis, y yo pregunto al gobierno si está conforme en que la tribuna parlamentaria tenga ciertas limitaciones.

El Sr. Silvela manifiesta que la conducta de la presidencia en la sesión á que se refiere el señor conde de las Almenas, había sido la más reglamentaria y ajustada á las prácticas parlamentarias.

Lo que no hubiera sido reglamentario es que el asunto se hubiera tratado en sesión pública.

Sostiene el derecho de los Cuerpos Colegisladores, no sólo á censurar, sino á expulsar á aquellos de sus individuos que incurran en ciertas faltas.

El general Martínez Campos: El Senado presenció la sesión por que me censura el señor conde de las Almenas; yo me entrego á su decisión; no tengo por qué discutir con S. S. (Muy bien, muy bien.)

El señor conde de las Almenas contesta al Sr. Silvela, insistiendo en que se obró con él antirreglamentariamente.

(Le interrumpe varias veces el señor conde de Peña-Ramiro y se produce un vivo incidente entre ambos senadores.)

Respecto al presidente de la Cámara, dice que le respeta y considera; pero aconsejando por una ninfa Egeria, obra algunas veces fuera de reglamento.

Pregunta al presidente del Consejo si está dispuesto á aconsejar á sus amigos que tomen en consideración la proposición incidental.

El Sr. Silvela: Como envuelve un voto de censura á la presidencia, tengo que aconsejar lo contrario.

El señor conde de las Almenas: Retiro de ella toda intención que no sea su letra literalmente.

El Sr. Martínez del Campo (D. Eduardo): Pues entonces es innecesaria.

El señor presidente del Consejo: Ese sería un voto ocioso que Dios nos tomaría en cuenta.

El señor conde de Peña Ramiro habla para alusiones, y dice que el voto de censura aplicado al señor conde de las Almenas fué muy procedente.

El general Hidalgo cree que el conde de las Almenas debió concretar cargos en vez de lanzar acusaciones indeterminadas.

El conde de las Almenas repite que no quiere entrar de soslayo en un debate de tanta transcendencia como el de las responsabilidades por las vergüenzas nacionales. Cuando éste venga—dice—tendrá el general Hidalgo ocasión de oir esos cargos concretos que me pide.

—Ahora—añade—y en vista del brillante discurso del señor conde de Peña Ramiro *(Risas)* me doy por convencido y retiro mi proposición. *(Grandes risas.)*

El general Ochando y el Sr. Rivera hablan á propósito de la discusión anterior.

Se entra en la orden del día, y escuchado por poco más de media docena de senadores, el conde de la Encina combate el proyecto sobre formación del catastro, comenzando á contestarle por la Comisión el Sr. Allende Salazar, y suspendiéndose la discusión se levanta la sesión á las siete y cuarto.

CONGRESO

La expectación por ver lo que ocurría en el Senado, y el aplazamiento del debate sobre el programa catalanista de Manresa, fueron motivos suficientes para que el Congreso estuviera desanimado y la sesión de ayer transcurriera reposada y tranquila.

Sólo un momento, aquél en que, á petición de la minoría tetuanista, se puso á votación el artículo sobre el impuesto de consumo, se animó bastante la Cámara, y el Gobierno tuvo sus temores de verse nuevamente derrotado.

En la primera parte de la sesión abundaron los ruegos y preguntas, siendo la más importante por los vuelos que adquirió la formulada por el Sr. Muro sobre la conducta del gobernador de Oviedo, que ha prohibido la manifestación republicana que en honor del Sr. Zarracina debía haberse celebrado anteayer en Gijón.

La respuesta dada al diputado republicano por el señor Dato fué la misma de siempre en casos análogos: Que no tenía datos de lo ocurrido; pero que desde luego, afirmaba que el gobernador de Oviedo habría cumplido con la ley.

Se entró en la orden del día, y el marqués de Mochales reanudó su discurso contra el impuesto de consumos, pronunciando un discurso de tonos bastantes violentos contra el ministro de Hacienda, á quien los tetuanistas le niegan ya el agua y el fuego.

Por si no era bastante un disparo, el conde del Moral de Calatrava hizo otro.

También fué su discurso de color subido, y anunció su propósito de discutir todos los proyectos de Hacienda que presente el señor Villaverde.

El Sr. Comyn contestó en nombre de la Comisión á dichos señores, atendiendo más á censurar esta conducta de la minoría tetuanista que á defender el impuesto de consumos.

Contra éste habló también un diputado ministerial, el Sr. Espada, obligando al Sr. Villaverde á prometer que no aplicará á los cupos de consumos el censo de 1897 hasta que se hayan hecho en él las debidas rectificaciones.

Terminada la discusión, otro tetuanista, y van tres, el Sr. Poveda, pidió votación nominal.

Las filas ministeriales estaban muy claras,

y hubo necesidad de ir por pasillos y salones reclutando diputados de la mayoria.

El resultado de la votación fué aprobarse el impuesto de consumos con la décima de recargo por 97 votos contra 70.

El artículo del presupuesto de ingresos relativo á pasajes, mercancías y transporte se aprobó también á continuación, admitiéndose enmiendas de los señores Ugarte, Seguí, Viesca, conde de Reparaz y marqués de Casa Torres.

Por último, se aprobaron las actas de Murcia y se levantó la sesión.

GUERRA ANGLO-BOER

Noticias de Londres dicen que ayer mañana publicaron los periódicos telegramas de Durbán en los cuales se anuncia que 6.000 boers han vadeado el Tugela y tratan de acometer por retaguardia á las fuerzas del general Buller.

Se ignora por qué sitio han cruzado el río.

Muchos periódicos se asombran de que el general Buller no haya dado todavía parte oficial de su último movimiento de retroceso y creen que está ocupado en rechazar un ataque de flanco.

Algunos dejan traslucir el temor de que el comandante del ejército del Natal sufra un nuevo revés.

Según despacho dirigido desde el campamento de Frere al «Morning Post», el príncipe Cristian Víctor fué derribado en tierra por efecto de la sacudida que produjo la explosión de una granada en Waalkrontz.

Dicen desde Sterkskoom que en el campamento inglés ha habido varios casos de fiebre entérica.

El general lord Roberts, según anuncian desde la Ciudad del Cabo, ha autorizado la organización de un escuadrón de irlandeses para prestar servicios especiales.

Casi todos los periódicos saludan al generalísimo Roberts con motivo de haber llegado este jefe al campamento de Modder-River, y expresan la confianza en que dará nuevo giro á la lucha con los boers.

Con referencia á una carta de Kimberley, dice el «Daily Mail» que en aquella ciudad falta hasta la carne de caballo desde el 8 de Enero último.

La mortalidad excede del triple de la mortalidad media y la de los niños es muy elevada.

Con fecha 10 dicen desde Naauw-Poort que los boers están desplegando gran actividad en derredor de Coleskop y que han ahuyentado á las guardias avanzadas inglesas de Hagter-Necki y de Hobker-Farm.

Los burghers se están concentrando en Colesberg.

En despacho expedido el 10 desde Modder-River se reconoce que los boers habían concebido un plan perfectamente combinado para atacar á la brigada Mac-Donald.

Ese plan fué desbaratado. La brigada, que llegó el 9 por la noche al campamento de Modder-River, arrojó antes de todas las posiciones á los boers.

Las pérdidas de éstos fueron numerosas, según los jefes de las fuerzas inglesas, que se vieron obligadas á abandonar el campo al enemigo.

Un despacho de Rensburg fechado el 11 dice que una patrulla de Jasfontein, mandada por un capitán y compuesta de ocho tasmanienses y ocho francotiradores ingleses, fué sorprendida por un pequeño grupo boer. Sólo han vuelto al campamento inglés ocho hombres, y otros fueron hechos prisioneros.

Uno de los corresponsales australianos que se suponía prisionero, murió en la refriega.

Otro corresponsal inglés, ligeramente herido, fué aprisionado.

FEBRERO 14 MIÉRCOLES	TIEMPO VIEJO

1695.—Falleció en Madrid, en opinión de Santidad, Doña María de Pol, natural de Segovia.

NOTICIAS

Se encuentra desde hace algunos días enfermo el conocido industrial, nuestro amigo, don Andrés Arana.

—También está enferma de algún cuidado, la esposa del Capitán de Artillería, Sr. Ezcay.

Deseamos á ambos enfermos el más rápido y completo restablecimiento.

De viaje.

Están saliendo con licencia para sus casas, los alumnos que han ganado curso en estos exámenes, los cuales regresarán el día 23 del actual, hasta cuyo día les está concedido el permiso.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo, á D. Jaime Yorca, Administrador de Hacienda de esta provincia, y otro mes para posesionarse de su destino, á D. Francisco Barroso Calzadilla, Investigador de Hacienda.

Una boda en la provincia

En el pueblo de Duratón se ha verificado el enlace de la ilustrada profesora de primera enseñanza D.ª Aurelia Sastre Santos con el joven propietario Macario Gómez Yagüe.

La ceremonia nupcial se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de dicho pueblo, siendo padrinos la bella señorita Amparo Sastre Santos, hermana de la novia, y un íntimo amigo del novio.

Acompañaron á la desposada un grupo de hermosas jóvenes que representaban cumplidamente todos los encantos de la mujer serrana.

Terminado el acto religioso, se sirvió á los invitados un espléndido almuerzo en la casa de don Juan Gómez, padre del novio, bailándose después hasta la hora de la comida.

La novia vestía elegante traje de color de nutria adornado con surah y pasamanería; su simpática hermana Amparo lindísimo traje azul merino, y las serranas costosos y ricos trajes con agremanes y pañuelos de Manila.

A la hora de la comida hubo entusiastos brindis sobresaliendo el de D. Mariano Sastre que es todo un orador de profundos conocimientos.

Entre los invitados se encontraba la familia del señor Alcalde, que profesa verdadero cariño á la recien casada.

Al nuevo matrimonio le deseamos toda clase de felicidades y una interminable luna de miel.

Dicen del Escorial que á consecuencia de las grandes nevadas que han caído en estos días, la sierra se halla completamente cubierta de nieve, habiendo quedado el pueblo de Guadarama incomunicado con Castilla la Vieja por la carretera que conduce al Espinar.

Varios arrieros á quienes sorprendió la nieve en el camino, se vieron precisados, para poder salvarse, á desenganchar las mulas de los carros que conducían, habiendo quedado cinco ó seis de éstos sepultados por la nieve.

Ha llegado á esta Capital el magistrado de la Audiencia de Avila, D. Joaquín María Gabaucho, en comisión de servicio.

Sea bien venido.

Ha salido para Oviedo donde ha sido destinado á la Tesorería de Hacienda de aquella provincia, D. Angel Vera y Díaz Argüelles.

Se encuentra en Segovia, al frente de la partida receptora de infantería que ha venido á extraer reclutas de esta zona, el segundo teniente del regimiento de Asturias, nuestro joven paisano, D. Eduardo García.

Sea bienvenido.

El Elixir estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y cura las indigestiones.

Se han concedido 15 días de licencia, por enfermo, para Sevilla al alumno de la Academia de Artillería, D. Carlos Ollero Sierra.

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* de la provincia, una Circular de la Administración de Hacienda y Sección de Propiedades en la que se publicará una relación de los Ayuntamientos y Comunidades que no han remitido la certificación del segundo trimestre de la renta de Propios en el ejercicio actual.

Se encuentra en esta población el eminente ginecólogo Dr. D. Antonio Fernández Chacón, catedrático del Colegio de San Carlos, quien ha venido á Segovia con objeto de practicar una arriesgadísima operación que ha sido llevada á cabo felizmente, á la señora del capitán de Artillería, profesor de la Academia Sr. Ezcay.

Enviamos nuestro respetuoso saludo al ilustre doctor, y deseamos vivamente el alivio de la enferma.

Casa de Socorro.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro un niño llamado Santos Lorenzo del Barrio, de una herida, de carácter leve, producida por otro muchacho en la escuela.

La herida era de dos centímetros de longitud por medio de profundidad, y situada en la región superciliar izquierda.

Practicada la cura, pasó á su domicilio acompañado de su padre y un agente de policía urbana.

ULTIMA HORA

Madrid 13

En las últimas veinticuatro horas nada se registra que haya alterado el curso de la política.

Los ánimos aparecen más apaciguados, y el gobierno se manifiesta en disposición de transigir con algunas de las enmiendas presentadas por las minorías.

El reciente luto del señor Silvela, ha contribuído también á abrir un paréntesis en las luchas parlamentarias.

Se ha hablado bastante de los estragos del temporal, cuyos efectos se han dejado sentir en algunas comarcas con gran intensidad.

* * *

Mañana se reunirá en el Senado la comisión que entiende en la proposición del señor conde de las Almenas, relativa á la depuración de las responsabilidades de nuestras guerras.

La comisión citará al señor conde de las Almenas, que será el primero á quien oiga, y á ella acudirán también varios generales, los cuales dícese que pedirán que la investigación que se haga sea lo más ámplia posible.

* * *

Hablan los periódicos de dos enmiendas al articulo lo de la ley de Presupuestos; una del Sr. Auñón, pidiendo las gratificaciones suprimidas á los marinos, ya que se han restablecido para los jefes del ministerio de la Guerra, y otra del general Aznar sobre intervención por la Hacienda en los gastos de Guerra y Marina, de conformidad con la proposición que ya conocen nuestros lectores.

* * *

Dícese que el Sr. Villaverde tiene el propósito de prorrogar hasta el próximo año de 1901 el plazo que se concedió por decreto para la rectificación de los encabezamientos por consumo con arreglo al nuevo censo.

—El presidente del Consejo no asistió anoche á su despacho oficial.

Durante el día recibió gran número de visitas de pésame por el fallacimiento de su padre político, señor marqués de Casa-Loring.

* * *

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma un decreto convocando para el día 25 de Marzo la elección parcial de un senador por Orense, por haber sido anulada la primera.

Como candidato se presenta nuevamente el marqués de Velada.

—El ministro de Hacienda obtuvo la firma para un decreto autorizándole á presentar á las Cortes el proyecto de ley relativo al pago de los antiguos regimientos suizos.

* * *

El Sr. Silvela ha manifestado hoy que el Gobierno tiene el propósito de que las Cortes se cierren antes de Carnaval.

En caso de que apremiara el tiempo se consultaría con las oposiciones respecto á la conveniencia de la sesión permanente.

Ocupándose de las senadurías vitalicias vacantes, ha dicho que no se puede considerar como tal lo del marqués de Fernandina, pues hasta Marzo tiene tiempo este señor de renunciar ó no la nacionalidad española.

* * *

Los Reverendos Prelados de Palencia y Zamora visitaron hoy al ministro de la Gobernación para interesarle en que pronto sea ley el proyecto de descanso dominical.

Según declaraciones del Sr. Dato esos son sus deseos y los de sus compañeros de Gabinete.

También visitó á dicho ministro una Comisión de la Federación de las Tres clases de Vapor, con objeto de que se active el proyecto referente al trabajo de las mujeres y de los niños.

Los aludidos individuos informaron ante la comisión encargada de emitir dictamen, la que les autorizó para que hagan por escrito algunas observaciones ó formulen cualquier enmienda que tienda á mejorar la situación de las mujeres y los niños, por ser ese el criterio del Gobierno.

* * *

La sesión del Congreso se abre á las tres menos veinte, presidiendo el señor Pidal.

(En el banco azul el ministro de la Gobernación. Poca concurrencia).

Se apoyan varias proposiciones de interés local y otra del Sr. Seguí, que se toma en consideración, para limitar las retenciones de que puedan ser objeto los sueldos de los empleados.

El Sr. Morayta lee un telegrama que le remiten desde Huelva dando cuenta de la catástrofe ocurrida en las minas de Río Tinto al descarrilar uno de los trenes, produciendo varias víctimas.

Con este motivo censura á aquellas autoridades, que consienten que la vía no se halle en las debidas condiciones de seguridad.

El Sr. Dato dice que ha telegrafiado al gobernador en ese sentido, si bien su influencia sobre las Compañías de ferrocarriles es pequeña.

El Sr. Ferrer y Vidal se lamenta del retraso que sufre la discusión de un proyecto de ley relativo á un tranvía eléctrico entre Olván y Guardiola, á pesar de que dicho trazado es gran utilidad para aquella región.

El Sr. Rosal interviene para decir que el trazado, en lugar de ir directamente á Guardiola, pase por Gironella.

El Sr. Presidente: La Mesa lo pondrá á debate cuando llegue su turno.

Se pone á debate el acta de Orense por donde ha sido proclamado el señor conde de San Román, á la que se han formulado algunos votos particulares.

El Sr. García Prieto, que es firmante de uno de ellos, lo apoya en un razonado discurso, diciendo que si la comisión no concede importancia al asunto, la minoría liberal en cambio cree que la tiene grandísima y el dictamen á ella relativo no puede pasar sin discusión.

No he de discutir con cifras de la elección actual, sino demostrando que es imposible conocer el cuerpo electoral de Orense. De este hecho puede testificar la secretaría del Congreso, que no ha podido hacer el extracto del cuerpo electoral de Orense por falta de datos y otras causas. Es la primera vez que ocurre que la secretaría del Congreso no pueda determinar quién es el que ha triunfado.

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 69,50.—Idem fin de mes, 69,60.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 76,15.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00. —Amortizable, 77,40.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 81,85.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 68.45.—Banco de España, 505,00.— Tabacos, 416,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,20.—Obligaciones de Filipinas, 86,85.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.—Francos, 29,15.—Libras, 32,50.

CAVOUR

ANUNCIOS

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Señora de la Victoria, Málaga; San Eleucadio, obispo en Rávena; San Valentín, obispo en Terni; los santos mártires Ammomio, Cirión, Protólico, Basiano, Agaton, Moises, Dionisio, Próculo, Efebo, Apolonio; los santos confesores Andrés Corsino, Antonio y Auxencio y el beato Nicolás de Paglia, O. P.

CULTOS PARA HOY

Color blanco, misa del beato Juan Bautista de la Concepción; la epístola tomada de San Pablo á los Corintios, primera; capítulo cuarto, y el santo evangelio de San Lucas, capítulo 12.

En los Doctrinos de cinco á seis, culto diario al Santísimo Sacramento, con exposición, corona seráfica, estación, lectura meditada y reserva.

En los P. P. Misioneros y Dominicas, Rosario al anochecer.

Mercados.

Segovia.

El tiempo no puede ser mejor para los sembrados. Con el aire fuerte y las lluvias, ha desaparecido bastante nieve de la sierra, aumentando la corriente de los ríos y encharcándose los prados y sembrados.

En el mercado no hay gran animación. Siguen los precios sin modificación de importancia habiendo esperimentado las harinas una mejora aunque no grande en los precios.

El trigo se vende en paneras á 11'75 pesetas fanega; centeno, á 8'25; cebada, á 7.

La algarroba ha aflojado algo; se vende á 8'50 y 9'75; judías, á 18 y 22'75; garbanzos de 16 á 25 y de 30 á 45 pesetas.

Harinas desde 3 á 5'50 pesetas arroba.

Mercados flojos.

Valladolid

Trigos.—En los almacenes del Canal se cotiza á 46'50 rs. las 94 libras.

En los Generales han entrado 120 fanegas de 46 á 46'50.

Centeno.—100 idem á 33.

Harinas.—Se cotizan: Harina extra 18 rs. arroba; de primera 17, T. P. 16'50; de segunda, 15'50, de tercera, 14, con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 8.

Las salidas de cereales, harinas vinos por la estación del Norte el día 8 han sido:

1 vagón de harina para Huelva, 1 para Madrid, 1 para Torrelavega, 1 para Jeréz, 1 para Mieres y 1 de vino para Murcia.

Medina del Campo.

Hoy han entrado 600 fanegas de trigo cotizándose á 45 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo de lluvias.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.